I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:13/DK-0102/09/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros, **páginas que la conforman**: Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

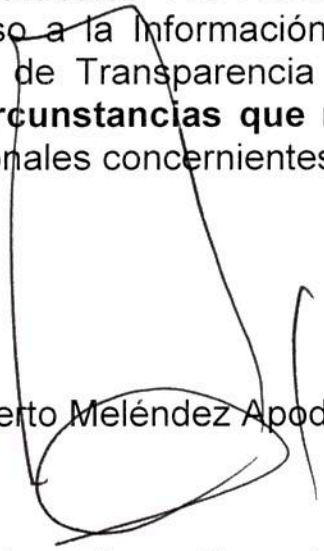

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de octubre de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta. **102/2018/SIPOT.**

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DT.0322.2018
Bitácora: 13/DK-0102/09/18

Pachuca, Hidalgo. 19 de Septiembre de 2018

BS-182800

C. VICENTE HERNANDEZ RIVERO
REPRESENTANTE LEGAL DEL
ASERRADERO MADERAS Y EMPAQUES CUAUTEPEC, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Septiembre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS Y EMPAQUES CUAUTEPEC, S.A DE C. V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN/833 de fecha 10 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación T13016MEC001 ubicado en INDEPENDENCIA # 83 CENTRO C.P. 43740 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
123	36	158	20816772	20816894
37	39	75	20816895	20816931
17	389	405	20816932	20816948
15	193	207	20816949	20816963

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
-3 OCT 2018
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL EDO. DE HIDALGO.

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

Recibí oficio y reembarques
Adrian Vera Reyes
27-SEP-18

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DT.0322.2018
Bitácora: 13/DK-0102/09/18

Pachuca, Hidalgo. 19 de Septiembre de 2018

182800

C.c.e.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

192 FOLIOS: 123 FOLIOS DE 367.984 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20816772 - 20816894), 37 FOLIOS DE 367.984 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (20816895 - 20816931), 17 FOLIOS DE 133.970 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (20816932 - 20816948), 15 FOLIOS DE 145.135 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (20816949 - 20816963)

AMA/AVP/EGA/MAC